

1000-56.5

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0060
29 ENE 2018

Por la cual se adopta el Plan de Acción 2018, de la Unidad Central del Valle del Cauca,

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 027 de diciembre 21 de 2011 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020, denominado, "COMPROMISO ACADÉMICO CON EL DESARROLLO HUMANO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS", como herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de la institución en diálogo con la región.
- b) Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 se determinaron Ejes y Programas, concurrentes con la Misión y la Visión de la UCEVA, guardando coherencia con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional — PEI.
- c) Que para ejecutar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional es necesario que cada anualidad se adopte un Plan de Acción que defina los Ejes y Programas con sus responsables para los diversos proyectos derivados del Plan de Desarrollo Institucional y que se presentan para ser radicados en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria — BPIU.
- d) Que cada dependencia académico-administrativa, por intermedio de la Oficina Asesora de Planeación, presentó al Rector su correspondiente Plan de Acción para consolidar el Plan Institucional.
- e) Que el Plan de Acción Institucional debe ser adoptado mediante Resolución Rectoral.
- f) Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada.
- g) Que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2018, se elabora a partir de los Planes de Acción que cada dependencia académico-administrativa presenta y se consolidan en el Plan de Acción Institucional.
- h) Que mediante Acuerdo Directivo No. 022 de noviembre 10 de 2017, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones — POAI — de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DE CAUCA. ✍

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Acción de la Unidad Central del Valle del Cauca, que da cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2018, aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo Directivo No. 022 del 10 de noviembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO. El Plan de Acción Institucional podrá ser ajustado por el Rector, previa recomendación de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos económicos de la Institución.

ARTICULO TERCERO. La Oficina Asesora de Planeación hará el seguimiento y evaluación al Plan de Acción Institucional.

ARTICULO CUARTO. Hace parte integral de esta Resolución el Anexo 1. Plan de Acción Institucional 2018.


ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá, a los **29** ENE 2018


JAIRO GUTIERREZ OBANDO
Rector

Proyectó: Oscar Javier Velásquez Herrera
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Vo.Bo. Martha Lucía Álvarez Castaño
Jefe Oficina Asesora Jurídica